

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

FECHA DE LA ASISTENCIA:		12/05/2026
INFORMACIÓN GENERAL		
Medio de Asistencia Técnica:		
☒ Campo	☐ Virtual	☐ Oficina
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE		
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR		
Nombres y apellidos:		Cargo:
Paulo Martin Prieto		Contratista
Correo electrónico institucional:		Teléfono:
paulomartinprieto@gmail.com		3004765752
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)		
Grupo de interés asistido: Beneficiarios programa Pago por Servicios Ambientales - PSA		
Nombre del beneficiario:	Correo electrónico	
Sibel Arnulfo Gamboa Sabogal	N/A	
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: AGUA DE DIOS		
Número total de beneficiarios: 1		
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
1. Presentación del profesional del equipo PSA de la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca y propietaria del predio "SANTA TERESA" 2. Socialización del programa Pagos por Servicios Ambientales - PSA 3. Diagnóstico del predio "SANTA TERESA" 4. Priorización de las actividades a realizar en el predio "SANTA TERESA " 5. Cartografía social del predio "SANTA TERESA" 6. Diligenciamiento de los documentos asociados a la caracterización predial y cierre de la asistencia técnica.		
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Otorgar o reconocer un incentivo económico en dinero o especie a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios que realicen acciones de preservación y restauración.		

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Presentación del profesional del equipo PSA de la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca y propietario del predio "SANTA TERESA".

Se llevó a cabo la presentación del profesional Paulo Martin Prieto, contratista de la Secretaría de Bienestar Verde, quien hace parte del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Asimismo, el señor Sibel Arnulfo Gamboa Sabogal, representante del predio "SANTA TERESA", ubicado en la vereda Ibáñez del municipio de Agua de Dios, se presentó ante los asistentes manifestando su interés y compromiso con las iniciativas del programa, así como su disposición para implementar acciones de conservación en su predio.

2. Socialización del programa Pagos por Servicios Ambientales – PSA

Durante la asistencia técnica en el predio "SANTA TERESA", se llevó a cabo la socialización de la ruta metodológica del programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), liderado por la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca. Los profesionales del equipo explicaron cada una de las fases del programa, resaltando la importancia de la conservación de los recursos naturales.

Se destacó que el PSA busca reconocer y apoyar a los propietarios y ocupantes de predios que contribuyen a la conservación de ecosistemas estratégicos y a la prestación de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica.

Se explicó la metodología del programa la cual contempla las siguientes fases:

1. Identificación y consolidación del grupo: Se inicia con la selección y conformación de los beneficiarios del programa, asegurando la participación de actores estratégicos que contribuyan a la conservación del ecosistema.
2. Autodiagnóstico y análisis de la problemática: Se realiza una evaluación participativa de las condiciones ambientales, sociales y productivas del territorio, con el fin de identificar los principales desafíos y oportunidades.
3. Elaboración del plan de adecuación de la microcuenca: Con base en el diagnóstico previo, se diseña un plan de acción que contempla estrategias de conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales.
4. Suscripción del acuerdo: Se formaliza el compromiso entre las partes involucradas mediante la firma de acuerdos de conservación, estableciendo obligaciones y beneficios dentro del marco del programa PSA.
5. Implementación: Se llevan a cabo las acciones contempladas en el plan de adecuación, incluyendo prácticas de conservación, restauración ecológica y fortalecimiento de capacidades locales.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

6. Seguimiento y monitoreo: Se realiza un control y evaluación continua de los avances, garantizando el cumplimiento de los acuerdos y la efectividad de las acciones implementadas para la conservación del ecosistema.

Esta socialización permitió al señor Sibel Arnulfo Gamboa Sabogal, representante del predio, comprender los alcances del PSA y manifestar su interés y disposición para avanzar en el proceso de vinculación al programa, con énfasis en la conservación de las fuentes hídricas presentes en su predio.

3. Diagnóstico del predio "SANTA TERESA"

Durante la asistencia técnica se realizó la caracterización del predio "SANTA TERESA", ubicado en la vereda Ibáñez del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca, dentro de la microcuenca de la quebrada Ortiz, la cual hace parte del sistema hídrico del territorio y cumplen una función importante en la regulación del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas presentes en la zona.

La caracterización se apoyó en herramientas tecnológicas como la aplicación Avenza Maps, mediante la cual se realizó la georreferenciación del predio, así como la identificación de coberturas vegetales, áreas productivas, fuentes hídricas y zonas de interés ambiental.

El predio cuenta con una extensión aproximada de 4.47 hectáreas y un área en conservación de 4.47 hectáreas, de las cuales se encuentran destinadas principalmente a sistemas agroforestales y conservación. Se localiza en las coordenadas 4°37'43.06"N y -74°63'76.76"W. El paisaje predominante corresponde a una combinación de coberturas vegetales naturales y cultivos agroforestales diversificados.

La propiedad pertenece al señor Arnulfo Gamboa Romero identificado con C.C 11294165 (Fallecido) pero para efectos de la visita realizada y de conformidad por lo informado por el señor Sibel Arnulfo Gamboa Sabogal, quien representa al núcleo familiar en trámites notariales de sucesión, se indica que el predio ha permanecido en su familia por más de 45 años. Actualmente cuenta con vivienda y pozo séptico, infraestructura que permite el desarrollo de las actividades productivas y domésticas en el predio.

Durante la visita técnica se evidenció la implementación de sistemas agroforestales con presencia de especies forestales y agrícolas que favorecen la diversificación productiva, la conectividad ecológica y la conservación del suelo.

Entre las especies forestales identificadas se encuentran igua, chicala y guarumo, las cuales aportan cobertura vegetal y contribuyen a la protección del ecosistema. En cuanto a fauna silvestre, se registró la presencia de loros, ñeques y guacharacas, evidenciando la importancia del predio como hábitat y corredor biológico para diferentes especies de fauna nativa.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Estas coberturas vegetales y sistemas agroforestales generan beneficios ambientales asociados a la protección y conservación del suelo, disminución de procesos erosivos, regulación del microclima, captura de carbono, incremento de la infiltración y retención de agua, así como la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de hábitats para fauna silvestre.

Durante la visita, el propietario manifestó que el predio no ha presentado afectaciones por sequía, lluvias o heladas que afecten la disponibilidad hídrica ni las actividades productivas desarrolladas en el área, situación que permite continuar con el fortalecimiento de estrategias de conservación y manejo sostenible del territorio para que permitan mantener la resiliencia del sistema productivo frente a posibles eventos climáticos.

El predio "SANTA TERESA" cumple un papel importante dentro de la microcuenca de la quebrada Ortiz, al contribuir a la protección del recurso hídrico, la conservación de coberturas vegetales y el mantenimiento de sistemas agroforestales sostenibles.

Figura 1. Polígono tomado en campo del predio "**SANTA TERESA**"



Fuente. Secretaria de Bienestar Verde, (2026).

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

La vinculación de este predio al Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) permitirá consolidar las acciones de conservación existentes, promover prácticas sostenibles y garantizar la protección de áreas de importancia ambiental, evitando la expansión de actividades productivas hacia zonas sensibles y fortaleciendo la estructura ecológica de la microcuenca.

4. Priorización de las actividades a realizar en el predio "SANTA TERESA"

Como resultado del proceso de caracterización predial en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se definieron como actividades prioritarias para el predio "SANTA TERESA" la implementación de una cerca convencional de 1.200 mts, así como la provisión de una guadaña y un rollo de 100 mts de manguera de ½ pulgada, orientadas al fortalecimiento del cerco ambiental, la diversificación productiva y el manejo sostenible de los recursos naturales presentes en el predio.

La implementación de una cerca convencional de 1.200 metros responde a la necesidad de delimitar y proteger las áreas estratégicas del predio "SANTA TERESA", reduciendo el ingreso no controlado de semovientes a zonas de importancia ambiental y favoreciendo los procesos de restauración y conservación de la cobertura vegetal. Esta intervención fortalece el establecimiento del cerco ambiental, contribuyendo a la disminución de la presión sobre los recursos naturales, la protección del suelo y las fuentes hídricas, así como al mejoramiento de la conectividad ecológica dentro del predio.

De manera complementaria, la provisión de una guadaña y un rollo de 100 metros de manguera de ½ pulgada permitirá optimizar las labores de mantenimiento de las áreas intervenidas y apoyar las actividades de diversificación productiva bajo criterios de sostenibilidad. La guadaña facilitará el control oportuno de arvenses y el manejo de coberturas vegetales, mientras que la manguera contribuirá al suministro eficiente de agua para el establecimiento y mantenimiento de especies vegetales y otras actividades productivas compatibles con la conservación ambiental. En conjunto, estas acciones fortalecen la capacidad del beneficiario para implementar prácticas de manejo sostenible, garantizando la permanencia de los servicios ecosistémicos y el cumplimiento de los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Estas acciones contribuirán al fortalecimiento de los sistemas agroforestales existentes, la conservación de las coberturas vegetales y el manejo sostenible del territorio, promoviendo un equilibrio entre la producción y la conservación ambiental.

Las actividades priorizadas se enmarcan en los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), orientados a promover prácticas sostenibles, la protección de los ecosistemas y el manejo adecuado de los recursos naturales en el municipio de Agua de Dios.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024



PRIORIZACIÓN ALTA	1 cerca convencional de 1.200 mts
PRIORIZACIÓN MEDIA	1 guadaña
PRIORIZACIÓN BAJA	1 rollo de 100 mts de manguera de ½ pulgada

5. Cartografía social del predio “SANTA TERESA”

Con base en la información recolectada durante el proceso de caracterización y mediante un ejercicio participativo con el propietario del predio “SANTA TERESA”, el señor Sibel Arnulfo Gamboa Sabogal, se elaboró la cartografía social, herramienta que permitió representar de manera integral los componentes ambientales, productivos y de infraestructura presentes en el territorio.

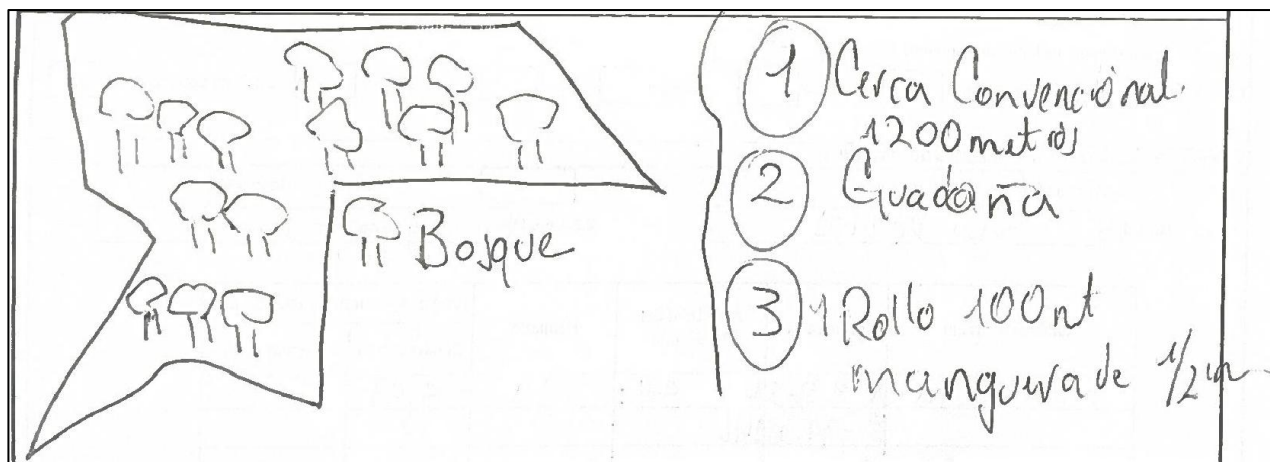
Durante el ejercicio, el propietario identificó la ubicación de la vivienda, las áreas de conservación de áreas asociadas a las coberturas vegetales naturales presentes en el predio, permitiendo visualizar la relación entre las zonas de producción y conservación dentro del sistema agroforestal implementado.

La cartografía social permitió identificar la organización espacial del predio y evidenciar la importancia de mantener las coberturas vegetales y los sistemas agroforestales como estrategias para la protección del suelo, la regulación hídrica y la conectividad ecológica dentro de la microcuenca de la quebrada Ortiz.

Finalmente, este ejercicio fortaleció el reconocimiento del valor ambiental del predio y promovió el compromiso de la propietaria con las acciones de conservación y manejo sostenible impulsadas por el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Figura 2. Representación del predio "SANTA TERESA", realizada junto al propietario.



Fuente. Secretaria de Bienestar Verde, (2026)

6. Diligenciamiento de los documentos asociados a la caracterización predial y cierre de la asistencia técnica

Durante la jornada de asistencia técnica desarrollada en el predio "SANTA TERESA", se sostuvo un espacio de diálogo con el señor Sibel Arnulfo Gamboa Sabogal, representante de los propietarios del predio, en el cual se socializaron los principales lineamientos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), incluyendo los objetivos, beneficios, compromisos y criterios técnicos requeridos para la implementación de las acciones de conservación y manejo sostenible priorizadas para el predio.

En este espacio se resaltó la importancia de fortalecer el cerco ambiental mediante la implementación de una cerca convencional de 1.200 metros, como estrategia orientada a la delimitación y protección de las áreas de interés ambiental presentes en el predio. Esta medida permitirá reducir la presión sobre las coberturas vegetales, favorecer los procesos de conservación del suelo y contribuir al mantenimiento de la conectividad ecológica, promoviendo un manejo más adecuado de los recursos naturales y el fortalecimiento de las condiciones ambientales del territorio.

De igual manera, se brindó orientación sobre la provisión de una guadaña y un rollo de 100 metros de manguera de ½ pulgada, resaltando su importancia para el mantenimiento de las áreas intervenidas y el apoyo a las actividades de diversificación productiva desarrolladas en el predio. La guadaña facilitará el control de arvenses y el manejo de coberturas vegetales, mientras que la manguera contribuirá al suministro eficiente de agua para el establecimiento y mantenimiento de especies vegetales y otras prácticas compatibles con la conservación ambiental.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Durante el diálogo se destacó que las condiciones ambientales del predio se han mantenido estables y no se registraron cambios climáticos significativos ni afectaciones naturales que comprometieran las actividades productivas o las coberturas vegetales existentes. En consecuencia, las acciones priorizadas se orientan principalmente al fortalecimiento preventivo de las estrategias de conservación, al mejoramiento del manejo sostenible del territorio y a la consolidación de prácticas productivas compatibles con los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Posteriormente, se procedió al diligenciamiento de los formatos oficiales establecidos para la caracterización predial, incluyendo el formulario de postulación, la autorización para tratamiento de datos personales, la encuesta de satisfacción, la lista de asistencia y la verificación de documentos asociados a la propiedad del predio. En dichos formatos se registró la información física, ambiental y productiva del territorio, incluyendo las áreas de conservación, los sistemas agroforestales, la infraestructura existente y las fuentes hídricas identificadas.

Toda la información recopilada durante la visita será objeto de evaluación técnica y jurídica por parte del equipo del Programa, y posteriormente incorporada al sistema de información geográfica institucional, con el fin de verificar la elegibilidad del predio y su aporte a la conservación de los servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico, la biodiversidad y la sostenibilidad productiva del territorio.

Con esta actividad se dio por finalizada la jornada de asistencia técnica en el predio "SANTA TERESA", reiterando el compromiso institucional con el acompañamiento a los beneficiarios y destacando el papel de los productores rurales en la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒ SI ☐ NO

La caracterización predial del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el predio "SANTA TERESA", ubicado en la vereda Ibáñez del municipio de Agua de Dios, se desarrolló de manera satisfactoria, permitiendo recopilar y validar la información socioeconómica, ambiental y productiva requerida para el proceso de evaluación del predio.

El predio presenta sistemas agroforestales diversificados conformados por especies forestales como igua, chicala y guarumo. Estas características favorecen la conservación del suelo, la regulación del microclima, la conectividad ecológica y el mantenimiento de hábitats para fauna silvestre como loros, ñeques y guacharacas, registradas durante la visita técnica.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

El compromiso del propietario, señor Sibel Arnulfo Gamboa Sabogal, se evidenció en su participación activa durante la jornada de asistencia técnica y en la disposición manifestada para implementar las acciones priorizadas en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). En este sentido, se reafirmó la importancia de ejecutar la instalación de una cerca convencional de 1.200 metros, así como la provisión de una guadaña y un rollo de 100 metros de manguera de ½ pulgada, elementos que contribuirán al fortalecimiento del cerco ambiental, al mantenimiento de las áreas de conservación y al desarrollo de prácticas productivas compatibles con el uso sostenible de los recursos naturales presentes en el predio.

Así mismo, durante el acompañamiento técnico se evidenció que el predio mantiene condiciones ambientales estables, sin registrarse afectaciones derivadas de eventos climáticos o fenómenos naturales que comprometan el desarrollo de las actividades productivas o las coberturas vegetales existentes. En este contexto, las acciones priorizadas tienen un enfoque preventivo y de fortalecimiento de la gestión ambiental del predio, orientadas a consolidar procesos de conservación, mejorar el manejo del territorio y promover la sostenibilidad de los recursos naturales en concordancia con los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Observaciones:

La información recolectada será sometida a revisión técnica y jurídica por parte del equipo del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y determinar la viabilidad de vinculación del predio "SANTA TERESA". Este proceso permitirá fortalecer las acciones de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en el municipio de Agua de Dios.

Elaboró: Paulo Martín Prieto – Contratista – Dirección para la Gestión integral del Agua – secretaria de Bienestar Verde.

Revisó: Erika Pinzón– Contratista – Dirección para la Gestión integral del Agua – Secretaria de Bienestar Verde. 

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1. Zona de conservación predio SANTA TERESA



Fuente. Secretaria de Bienestar Verde, (2026).

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

CONTROL DE ASISTENCIA

GOBIERNO DE CUNDINAMARCA		PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-17	
		REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA		Versión: 01	
				Fecha de Aprobación: 16/02/2025	
TERMINAL y Descripción: 12M - PROCS POR SERVICIOS AMBIENTALES - FSA CARACTERIZACIÓN FREDO		LUGAR: MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - VEREDA: DANTON		FECHA DE AT: 12-Mar-2025	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA AT: Secretaría de Bienestar Verde		FACILITADOR: Pablo Ordoñez - Andrea Guevara		DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: Dirección para la Gestión Integral del Agua	

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	ENTIDAD	MUNICIPIO O DEPENDENCIA	D-H-A	CARACTERIZACIÓN ASISTENTE (MARCAR CON X)									
					TELÉFONO	Sexo	Edad años	Grupos poblacionales	Grupos étnicos	Nivel Académico				
1. Sidel Gamba	3002310	Comfesor	AYU DE DIOS	323212433	Masculino	Mayor de 12 años	Perú, sea indígena	Indígena	En su localidad	AUTORIZO USO DE DATOS				
					Femenino	10-17 años	Indio de cult. am.	Altoandino	En su localidad					
					No sabe	18-24 años	Campesino	Rural	En su localidad					
					15-24 años	Colección de hogar	Intercomunal	En su localidad						
2.					Masculino	Mayor de 12 años	Perú, sea indígena	Indígena	En su localidad	AUTORIZO USO DE DATOS				
					Femenino	10-17 años	Indio de cult. am.	Altoandino	En su localidad					
					No sabe	15-24 años	Campesino	Rural	En su localidad					
					25-34 años	Colección de hogar	Intercomunal	En su localidad						
3.					Masculino	Mayor de 12 años	Perú, sea indígena	Indígena	En su localidad	AUTORIZO USO DE DATOS				
					Femenino	10-17 años	Indio de cult. am.	Altoandino	En su localidad					
					No sabe	15-24 años	Campesino	Rural	En su localidad					
					25-34 años	Colección de hogar	Intercomunal	En su localidad						
4.					Masculino	Mayor de 12 años	Perú, sea indígena	Indígena	En su localidad	AUTORIZO USO DE DATOS				
					Femenino	10-17 años	Indio de cult. am.	Altoandino	En su localidad					
					No sabe	15-24 años	Campesino	Rural	En su localidad					
					25-34 años	Colección de hogar	Intercomunal	En su localidad						

En cumplimiento de la disposición en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, autorizo de manera expresa e informada a la Gobernación de Cundinamarca para que, en el marco de la ejecución del proceso de asistencia técnica departamental, recolecte, almacene, procese, use, divulgue y suministre mis datos personales, tanto y exclusivamente con fines relacionados con la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los servicios propios de dicho proceso. Así mismo, autorizo expresamente que podrá apoderar en cualquier momento mis derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición ante la Gobernación de Cundinamarca, a través de los canales oficiales disponibles para tal fin.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

GOBIERNO DE CUNDINAMARCA		ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003	
		ENCUESTA DE SATISFACCIÓN		Versión: 01	
				Fecha de realización: 10/11/2024	
Objetivo de la Encuesta: Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de Asistencia Técnica ofrecido por la Gobernación de Cundinamarca.					
INFORMACIÓN SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA					
Fecha de la Asistencia Técnica: 12-05-2024					
Dependencia o Entidad que brinda la Asistencia Técnica: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA					
No del Tercer: 1236					
Nombre del Tercer: Rep. por Servicios Ambientales de Cundinamarca Pablo Ordoñez					
Nombre del Facilitador: Pablo Ordoñez - Andrea Guevara					
MODO DE EJECUCIÓN					
EJEMPLO: ☒ EN LINEA ☐ OTRO: ☐ VIRTUAL					
Acreditado (usuario, para la Gobernación de Cundinamarca es muy importante conocer su opinión sobre los servicios de asistencia técnica que ofrece también Entidad. Por lo anterior, respetuosamente se le solicita que responda la presente encuesta, aportándonos de esta manera sus valiosos aportes. Los datos son recolectados y se usan para mejorar los servicios brindados.					
Las preguntas que se muestran en la encuesta son de única respuesta, por favor marque con una X la respuesta de su preferencia, teniendo en cuenta que 1 es la menor satisfacción y 10 la mayor satisfacción.					
Oportunidad					
¿La Asistencia fue brindada de manera oportuna?					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
Calidad					
¿Cómo califica usted el contenido de la Asistencia Técnica?					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
Pertinencia					
¿El contenido de la Asistencia Técnica respondió a sus necesidades?					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
Facilitador					
¿Cómo califica al facilitador en el desarrollo del tema?					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
Firma del Facilitador:					
Firma del Usuario:					

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024